

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 2200** *Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Psicología.*

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien a propuesta del Consejo Social o bien por propia iniciativa con el acuerdo del referido Consejo, en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La implantación de las enseñanzas oficiales viene regulada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y por el Decreto 11/2009, de 20 de enero, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado.

El artículo 8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece que las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se estructurarán en tres ciclos, denominados respectivamente Grado, Máster y Doctorado.

El Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y una vez recibido el informe de evaluación de ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ha resuelto verificar positivamente la propuesta de enseñanzas de Grado presentada por la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio («BOE» de 3 de septiembre de 2010), modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y, en el artículo 26.3, establece que una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial» de la correspondiente Comunidad Autónoma.

Mediante Orden de 23 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el «BOPV» de 12 de septiembre de 2010, se autoriza la implantación de enseñanzas oficiales de Grado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 12 de noviembre de 2010, publicado mediante Resolución de 22 de noviembre de 2010 de la Secretaría General de Universidades («BOE» de 16 de diciembre de 2010), se establece el carácter oficial de los mismos.

Por todo ello, en aplicación del citado artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, en la redacción que se establece en el Real Decreto 861/2010, y una vez establecido el carácter oficial del Grado en Psicología, resuelvo:

Artículo único.

Proceder a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios del Grado en Psicología que se imparte en la Facultad de Psicología en los términos que constan en el anexo a la presente resolución.

Leioa, 20 de diciembre de 2010.—El Rector, Iñaki Goirizelaia Ordorika.

ANEXO I
GRADO EN PSICOLOGÍA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Estructura de los Estudios y Organización de las Enseñanzas

Tipos	1.º curso	2.º curso	3.º curso	4.º curso	5.º curso	6.º curso	TOTAL
Materias básicas de rama	24,00	12,00					36,00
Materias básicas otras ramas	24,00						24,00
Obligatorios	12,00	48,00	48,00	6,00			114,00
Prácticas externas				12,00			12,00
Trabajo Fin Grado				6,00			6,00
Optativos			12,00	36,00			48,00
TOTAL	60,00	60,00	60,00	60,00	0,00	0,00	240,00

Planificación temporal de las enseñanzas

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
1.º	Aprendizaje, Conducta y Cognición	6,00	Oblig.	C	CJ	Psicología	Otra Rama	
1.º	Atención, Percepción y Motivación	6,00	Oblig.	C	CS	Psicología	Rama	
1.º	Evolución y Conducta	6,00	Oblig.	C	CS	Biología	Rama	
1.º	Fundamentos de Neurociencia Conductual	6,00	Oblig.	C	CS	Biología	Rama	
1.º	Historia de la Psicología	6,00	Oblig.	C	CJ	Historia	Otra Rama	
1.º	Metodología en Psicología	6,00	Oblig.	C	CS	Psicología	Rama	
1.º	Psicología Dinámica	6,00	Oblig.	C	CS	Psicología		
1.º	Psicología Social	6,00	Oblig.	C	CJ	Psicología	Otra Rama	
1.º	Psicología de la Personalidad	6,00	Oblig.	C	CJ	Psicología	Otra Rama	
1.º	Psicología del Desarrollo I	6,00	Oblig.	C	CS	Psicología		
2.º	Ánalisis de Datos y Diseños: Método no Experimental	6,00	Oblig.	C	CS	Estadística	Rama	
2.º	Emoción y Competencias Socioemocionales	6,00	Oblig.	C	CS	Psicología		
2.º	Memoria y Toma de Decisiones	6,00	Oblig.	C	CS	Psicología		
2.º	Pensamiento y Lenguaje	6,00	Oblig.	C	CS	Psicología		
2.º	Psicología Fisiológica	6,00	Oblig.	C	CS	Fisiología	Rama	
2.º	Psicología de la Educación	6,00	Oblig.	C	CS	Psicología		
2.º	Psicología de los Grupos	6,00	Oblig.	C	CS	Psicología		
2.º	Psicología del Desarrollo II	6,00	Oblig.	C	CS	Psicología		
2.º	Psicometría	6,00	Oblig.	C	CS	Psicología		
2.º	Psicopatología	6,00	Oblig.	C	CS	Psicología		
3.º	Análisis y Resolución de Conflictos y Estrategias de Cooperación	6,00	Oblig.	C	CS	Psicología		
3.º	Diseños y Análisis de Datos: Método Experimental	6,00	Oblig.	C	CS	Psicología		

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración	Rama (1)	Materia Básica (2)	Básica	Menciones	Módulo
3. ^o	Evaluación y Diagnóstico Psicológicos	6,00	Oblig.	C	CS	Psicología			
3. ^o	Fundamentos de Neuropsicología y Psicofarmacología	6,00	Oblig.	C	CS	Psicología			
3. ^o	Prevención e Intervención en Contextos Educativos	6,00	Oblig.	C	CS	Psicología			
3. ^o	Psicología de la Salud	6,00	Oblig.	C	CS	Psicología			
3. ^o	Psicología de las Organizaciones y del Trabajo	6,00	Oblig.	C	CS	Psicología			
3. ^o	Tratamientos Psicológicos	6,00	Oblig.	C	CS	Psicología			
4. ^o	Introducción al Practicum de Intervención Psicosocial	6,00	Oblig.	C	CS	Psicología			
4. ^o	Introducción al Practicum de Psicología Clínica y de la Salud	6,00	Oblig.	C	CS	Psicología			
4. ^o	Introducción al Practicum de Psicología de la Educación	6,00	Oblig.	C	CS	Psicología			
4. ^o	Introducción al Practicum de Psicología del Trabajo, de los Recursos Humanos y de las Organizaciones	6,00	Oblig.	C	CS	Psicología			
Indif	Asesoramiento Psicológico	6,00	Optat.	C	CS	Psicología			
Indif	Cambio, Desarrollo y Transformación Organizacional: Calidad e Innovación	6,00	Optat.	C	CS	Psicología			
Indif	Clinica Infantil-Juvenil: Evaluación y Psicopatología	6,00	Optat.	C	CS	Psicología			
Indif	Comunicación en Euskera: Psicología	6,00	Optat.	C	AH	Lingüística			
Indif	Diseños Aplicados a la Evaluación de Programas de Intervención Psicosocial	4,50	Optat.	C	CS	Psicología			
Indif	Educación para la Convivencia	4,50	Optat.	C	CS	Psicología			
Indif	Evaluación de Puestos de Trabajo, Rendimiento y Mejora	4,50	Optat.	C	CS	Psicología			
Indif	Introducción a la Intervención Grupal Psicosocial	4,50	Optat.	C	CS	Psicología			
Indif	Multiculturalidad y Multilingüidad en Sociedades Complexas	6,00	Optat.	C	CS	Psicología			
Indif	Norma y Uso de la Lengua Vasca	6,00	Optat.	C	AH	Lingüística			
Indif	Programación Psicosocial: Servicios Sociales y Comunidad	6,00	Optat.	C	CS	Psicología			
Indif	Promoción del Desarrollo Psicológico	4,50	Optat.	C	CS	Psicología			

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración	Rama	Materia Básica	Menciones	Módulo
		(1)	(2)					
Indif	Psicogerontología	6,00	Opat.	C	CS	Psicología		Psicología de la Educación
Indif	Psicología Ambiental	4,50	Opat.	C	CS	Psicología		Intervención Psicosocial
Indif	Psicología Jurídica	4,50	Opat.	C	CS	Psicología		Intervención Psicosocial
Indif	Psicología Política y Movilización Social	4,50	Opat.	C	CS	Psicología		Intervención Psicosocial
Indif	Psicología de la Familia	4,50	Opat.	C	CS	Psicología		Psicología de la Educación
Indif	Psicología de la Publicidad y del Marketing	4,50	Opat.	C	CS	Psicología		Psicología del Trabajo, de los Recursos Humanos y de las Organizaciones
Indif	Psicología de la Sexualidad	6,00	Opat.	C	CS	Psicología		Psicología de la Educación
Indif	Psicología de los Recursos Humanos: Planificación, Selección y Promoción	4,50	Opat.	C	CS	Psicología		Psicología del Trabajo, de los Recursos Humanos y de las Organizaciones
Indif	Psicología del Deporte	4,50	Opat.	C	CS	Psicología		Psicología de la Educación
Indif	Psicoterapia	4,50	Opat.	C	CS	Psicología		Psicología Clínica y de la Salud
Indif	Salud y Trastornos de Dependencia	4,50	Opat.	C	CS	Psicología		Psicología Clínica y de la Salud
Indif	Terapia Cognitivo-Conductual	4,50	Opat.	C	CS	Psicología		Psicología Clínica y de la Salud
Indif	Tratamiento Infanto-Juvenil	4,50	Opat.	C	CS	Psicología		Psicología Clínica y de la Salud
Indif	Técnicas y Herramientas de Mejora en Equipos y Organizaciones	6,00	Opat.	C	CS	Psicología		Psicología del Trabajo, de los Recursos Humanos y de las Organizaciones
4. ^o	Prácticas externas	12,0	Oblig.	C	CS			
4. ^o	Trabajo Fin de Grado	6,00	Oblig.	C	CS			

(1) Duración: A-Anual C-Cuatrimestral
 (2) Rama: AH-Artes y Humanidades CC-Ciencias CJ-Ciencias Sociales y Jurídicas CS-Ciencias de la Salud IA-Ingeniería y Arquitectura